



En Madrid a 28 de julio de 2026:

El licitador **BRODHEAD INVEST S.L.** ha presentado **la mejor oferta** correspondiente a la licitación nº **6012600186**, cesión temporal de uso de espacios para la instalación y explotación de sistemas led de publicidad dinámica en túneles en la red de Metro de Madrid, S.A., conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.1.3 Acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia** del referido Pliego, el licitador debe aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, solvencia y adscripción de medios. En concreto, la siguiente documentación:

1. CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN
 - 1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
 - 1.2. Poder de representación.
2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, de conformidad con los requerimientos del apartado 18 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 19 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.